



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Expte Ref 0013489/2017

Córdoba, 02 MAR 2018

VISTO:

Que se tramitan las actuaciones referidas a la solicitud de evaluación conforme artículo 8 de la Ordenanza 06/08 HCS cursada por el/la docente **Eduardo León Bologna (Legajo 35481)** en el cargo por concurso de Profesor Titular dedicación Semiexclusiva (C.102) de la materia / área **Migraciones y movilidad territorial de la población**, del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo Consultivo de la Facultad de Ciencias Sociales emite la Resolución N°: 01/2018

Lo dispuesto por Resolución del Honorable Consejo Superior N.º 725/2016 Artículos 1, 2 y particularmente el Artículo 3.

POR ELLO:

**LA DECANA NORMALIZADORA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Hacer lugar a lo dispuesto en la Resolución del Honorable Consejo Consultivo N.º 01/2018 y en consecuencia, solicitar se apruebe el acta de la Comisión Evaluadora obrante a fojas 40 a 42 de las actuaciones y solicitar se conceda la prórroga del vencimiento por concurso en el cargo de Profesor Titular dedicación Semiexclusiva (C.102) de la materia / área **Migraciones y movilidad territorial de la población**, del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del día 05/04/2017 y por el término de cinco (05) años, al **Dr. Eduardo León Bologna (Legajo 35481 – DNI 13.151.556)**.

ARTÍCULO 2: El/los docente/s deberá/n concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Facultad de Ciencias Sociales, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3: Protocolizar. Comunicar. Elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba – Art. 3 de la Res 725/16. Oportunamente archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA